

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DEL SOCORRO - SANTANDER

ETAPA 1 . VALORACIÓN

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO- DEPARTAMENTO DE SANTANDER

INTRODUCCIÓN

Entender lo que el orden significa, no es tarea fácil en Colombia; una Nación, con profundas crisis internas debe recorrer un camino difícil para generar las bases que sustenten el ordenamiento del territorio.

Como proceso inducido a partir de la constitución de 1991, el ordenamiento territorial ha presentado importantes avances en el desarrollo teórico y técnico, éste último, gracias al avance de los sistemas de información que han permitido el desarrollo de Software y hardware como instrumentos de apoyo a la presentación de información interactiva.

Parecía hasta 1997 un tema esquivo para técnicos y administradores locales, que si bien es cierto recibían fraccionadas sesiones de capacitación, no adoptaban la decisión política y financiera que se requería, abonada esta situación por las postrimerías de las administraciones municipales; condición que obligó a los legisladores a postergar la fecha límite para su elaboración.

1998, año de inicio de las nuevas administraciones locales, transcurrió entre ajustes presupuestales; administrativos y técnicos lo cual no dio espera para el avance de los planes de ordenamiento, no obstante el acompañamiento de las entidades territoriales y sectoriales. El municipio del Socorro sin embargo realiza esfuerzos presupuestales y aplica recursos al Esquema de Ordenamiento Territorial en la adquisición de logística (información y capacitación), que hoy sirven de base para producir resultados importantes en este aspecto.

En el año de 1999 con un mayor acompañamiento de recursos técnicos e institucionales, emprendió la fase complementaria del esquema a través de actos administrativos que soportan jurídicamente los diferentes sistemas de planeación territorial.

Es importante destacar las dificultades que se han presentado en los municipios por la falta de comprensión sistemática y organizacional de los planes de ordenamiento territorial por parte de algunos componentes del municipio.

Nuevamente como resultado de ampliación de los plazos por parte del gobierno nacional se da un compás de espera para que los municipios adopten los esquemas de ordenamiento territorial, dando oportunidad de realizar en el 2000 las correspondientes validaciones de la información recolectada en la fase de construcción del diagnóstico.

CAPITULO I

1. LA PLANIFICACION.

La tradición Colombiana en aspectos de planificación se conoce hasta hace pocas décadas, permeando en sus inicios solo los altos niveles de decisión, que desafortunadamente no fueron transparentes y en su manejo politiquero llenaron de frustración a aquellos que se iniciaban en el arte de la planeación.

Posteriormente se irrigo la necesidad de planear, siendo objeto de estos ejercicios la institucionalidad nacional, desde el alto Gobierno hasta sus entes descentralizados, que lograron capacitar a su vez a los entes territoriales del orden departamental y municipal.

A partir de la década de los 90 se fortalecieron los Planes de Desarrollo Municipal, que demandaron esfuerzos locales por la planeación, generando una escuela del conocimiento en esta área que adopto diferentes fuentes del conocimiento y prototipos de la planeación institucional principalmente.

A la comunidad en general el tema de planeación no le ha llegado con especial interés, ya que son pocos los vinculados a las etapas de planeación socio política y económica de los poblados que integran la geografía nacional.

Es importante el presente esfuerzo para involucrar a un mayor numero de personas en la definición de su entorno, capacitándole e intregándolo a cada una de las etapas de formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial con el propósito de generar pedagogía en el arte de la planeación.

Entran por otra parte los funcionarios y administradores de las Alcaldías municipales, que de manera directa se involucran en la elaboración de la estrategia de desarrollo por los nueve años venideros, generando una estructura que identifica un proyecto local al cual todos sus pobladores le apostaran permanentemente por ser su anhelo de vida.

1.2 MOMENTO DE LA VALORACIÓN EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO

En esta etapa se adelantó una evaluación realista del municipio para elaborar el ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, a partir del análisis de factibilidad en lo institucional, financiero, técnico y de participación, producto de lo cual se esperaba definir una propuesta validada y concertada con el Sistema Local de Planeación, una vez conformado e institucionalizado.

A. FACTIBILIDAD INSTITUCIONAL

El diagnóstico en lo institucional se realizó sobre el análisis de dos variables que son: el Recurso Humano y el Apoyo Logístico con que cuenta el municipio para abordar la elaboración del plan básico de ordenamiento territorial, logrando identificar la siguiente situación problemática:

- Aunque el municipio del Socorro cuenta con recurso humano calificado ya que actualmente en la Alcaldía laboran los siguientes profesionales: Dos arquitectos, dos abogados, un ingeniero agrónomo, un ingeniero civil entre otros, vemos que para elaborar el ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL se requieren de profesionales con experiencia en planeación regional que faciliten la articulación del conocimiento local en un contexto regional y nacional.

Ante esta situación problemática planteada, la administración municipal ha emanado dos decretos No.063 de fecha 19 de abril de 1999 por el cual se conforma: EL SISTEMA LOCAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO, tiene por objeto garantizar una real participación de todos los ciudadanos en los procesos de desarrollo municipal de conformidad con lo establecido en la constitución y las leyes.

EL SISTEMA LOCAL DE PLANEACION en el Municipio del Socorro se encuentra conformado por (ver anexo 1).

1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DEL SOCORRO-SANTANDER.

Para consolidar la ejecución del esquema de ordenamiento territorial del Municipio del Socorro, se expide el decreto N° 064 de abril 19 de 1999, por medio del cual se crea la Estructura Organizativa

para la elaboración y formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Socorro.

Respecto al apoyo logístico para el proceso, se considera que la administración municipal ha dispuesto lo necesario, toda vez que se cuenta con una oficina amplia, ubicada en la Fundación Bertrand Russell del municipio del Socorro, donde el grupo técnico podrá laborar cómodamente.

El espacio asignado cuenta con la siguiente dotación:

- a. **EQUIPO DE OFICINA:** 2 computadoras DTK Pentium 333, CPU de torre, 32 MB, Drive 3.5, disco duro 6.2, Monitor SVGA28 14", 1 Impresoras Epson stylus color 1520, Autocad 13.

- b. **PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO DE ESTUDIO:** Los requerimientos en este aspecto que tenga el grupo de trabajo, serán suministrados por la oficina de Planeación Municipal, con cargo al código presupuestal numero 2.1.3.2.2 vigencia 1.999 por un valor que se puede verificar en el **ANEXO N° 2** Denominado "**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**".

B. FACTIBILIDAD FINANCIERA

Para elaborar el análisis de la factibilidad financiera, se realizó inicialmente un estimativo de costos del proceso, para ser analizada con el volumen de recursos asignados por las diferentes fuentes de financiación, con el fin de realizar los ajustes financieros a que haya lugar, previo a la iniciación del proceso.

1.4 ESTRUCTURA DE COSTOS

Para la elaboración del **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, el municipio del Socorro ha considerado la siguiente estructura de costos:

- **PERSONAL**

Se vincula el personal perteneciente a la administración municipal y por lo tanto a la nómina quienes intervendrán en el **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** según la siguiente distribución:

PERSONAL	PROFESION	TIEMPO	NUMERO DE MESES	COSTO MES	COSTO TOTAL
Profesional	Arquitecto	Parcial *	12	186.300	2.235.600
Profesional	Arquitecto	Parcial *	12	186.300	2.235.600
Profesional	Veterinario	Parcial *	12	160.000	1.920.000
Estudiante	Derecho	Parcial *	12	186.300	2.235.600
Profesional	Ing. Industrial	Parcial *	12	160.800	1.929.600
Profesional	Derecho	Parcial *	12	197.248	2.366.976

Un día semanal *

Pero además de estos se requiere de profesionales o estudiantes de últimos semestre de las diferentes universidades en otros campos como:

PERSONAL	PROFESION	TIEMPO	NUMERO DE MESES	COSTO MES	COSTO TOTAL
COORDINADOR	Ingeniero Agrónomo	Parcial	6	1.363.733	8.182.398
APOYO	Ingeniera civil (Estudiante)	Parcial	7	358.000	2.500.000
APOYO	Ingeniero catastral	Parcial	3	930.000	2.790.000

EQUIPO, MATERIALES DIDÁCTICOS, PARTICIPACION COMUNIDAD, DIGITALIZACION ENCUESTAS.

TIPO	VALOR TOTAL
Material Didáctico (papelería, disquete y otros)	\$1.794.875.=
Participación Comunidad (refrigerios)	1.100.000.=
Digitalización y encuestas	806.500.=
Digitalización y documento final	5.157.375.=
Equipo (Computadora)	4.190.000.=
SUBTOTAL	\$13.048.750.=

ADQUISICIÓN DE CARTOGRAFÍA E INFORMACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS

ADQUISICION DE CARTOGRAFIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8 cartas predial rural ESC. 1:10.000	15.000	120.000
1 plano urbano del municipio	15.000	15.000
318 cartas catastrales urbana	5.000	1.590.000
1 plano urbano zonas homogéneas geoeconómicas	46.000	46.000
5 planos urbanos zonas homogéneas, físicas, usos tipo de servicios , vías topografía.	31.000	155.000
x planos urbanos zonas homogéneas, servicios, vías topográficas.		
4 Cartas zona rural de zona homogéneas – geoeconómicas.	46.000	184.000
20 copia H z H. Físicas, Uso T. Vías Areas Copia H. Homogeneas de t.	31.000	620.000
3 Guías metodológicas ordenamiento territorial urbano municipal y departamental	43.333	130.000
10 Aerofotografías	50.000	500.000
TOTAL		\$ 3.392.000.=

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS

PERSONAL

CONCEPTO	VALOR
PERSONAL A CONTRATO	\$ 13.472.398.=
PERSONAL DE NOMINA DEL MUNICIPIO	12.923.376.=
TOTAL	26.395.774.=

MATERIALES Y SUMINISTROS

CONCEPTO	VALOR
1. MATERIAL DIDACTICO, PAPELERIA, FOTOCOPIAS, DISKETTES	\$13.048.750.=
2. ADQUISICION DE CARTOGRAFIA E INFORMACION, DIGITALIZACION E INTERPRETACION AEREA.	3.392.000.=
TOTAL	\$16.440.750.=

TOTAL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL \$42.836.524=

1.5 FUENTES DE FINANCIACION

Para cubrir los requerimientos financieros de demanda la elaboración del **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** estimado según la estructura anterior, el municipio a identificado las siguientes fuentes de financiación así:

- a. Según en el presupuesto de rentas y gastos del municipio acuerdo 022 del 29 de noviembre vigencia 1999, denominado "Plan de ordenamiento territorial" existe disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

Año 1998

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
3.4.1.1.5	MATERIALES E INSUMOS	\$4.190.000.=
3.4.1.1.5	CARTOGRAFIA	2.892.000.=
TOTAL DE PRESUPUESTO REAL		\$7.082.000.=

Año 1999

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
3.4.1.7.3	HONORARIOS	\$10.472.400.=
3.4.1.7.3	MATERIALES E INSUMOS	2.858.750.=
TOTAL DE PRESUPUESTO REAL		\$ 13.331.150

Año 2000

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
3.4.5.5	HONORARIOS	\$ 3.000.000.=
3.4.5.5	MATERIALES E INSUMOS	6.500.000.=
TOTAL DE PRESUPUESTO REAL		\$ 9.500.000.=

TOTAL: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 29.913.150=)

1.6 TOTAL RECURSOS ASIGNADOS

Contrastado el monto de recursos requeridos según la estructura desarrollada en el numeral uno, con el total de recursos identificados y asignados por las diferentes fuentes, se puede observar que esos son insuficientes.

Se puede ampliar la disponibilidad en otras fuentes como parte de la estrategia para dar la factibilidad financiera y por esto el equipo interdisciplinario de trabajo y en su representación la secretaria de planeación municipal YASMID ROCIO CARRILLO MORA adelantara gestiones ante el Honorable Concejo Municipal para solicitar los aportes correspondientes.

FACTIBILIDAD TÉCNICA

Una de las primeras tareas asumidas por el equipo técnico del esquema de ordenamiento territorial es la identificación, evaluación y selección del inventario cartográfico y documental con que cuenta el municipio con sus respectivas fuentes, disponibilidad y posibilidades de acceso.

En el siguiente cuadro se relacionan los insumos identificados y seleccionados por el grupo de trabajo.

A. DOCUMENTOS

DOCUMENTO	ENTIDAD QUE LO PUEDE SUMINISTRAR	EN QUE AÑO SE ELABORO	QUIEN LO ELABORO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL	1998	CORPORACION U.I.S.
LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	GOBERNACION DE SANTANDER	1998	GOBERNACION DE SANTANDER
TERMINOS DE REFERENCIA ENTREGADOS POR EL DEPARTAMENTO	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	1998	GOBERNACION DE SANTANDER
ESTUDIO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	C.A.S.	1998	C.A.S
PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL	UMATA	1995-1998	OSWALDO GOMEZ JAVIER BOHORQUEZ
ESTUDIO DE ESTRATIFICACION	OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL PARAMO	1996	CONSULTORIA COLOMBIANA (urbana) TEMISTOCLES SAAVEDRA (rural)
ESTUDIO DE SISBEN		1998	
MONOGRAFIA DEL SOCORRO	PARTICULAR	1992	Dr. WILSON MACEI Y IVAN MALAGON PLATA Y OTROS
ESTUDIO GENERAL DE SUELOS PARA FINES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO	I.G.A.C.	1973	ESTEAGROS LTDA
REGISTRO DEL DANE			
PLAN DE ATENCION BASICA (DOS TOMOS)	UNIVERSIDAD LIBRE	1997	NOHORA CLEMENCIA ARDILA Y OTROS
CENSO INMOBILIARIO DEL SOCORRO	FOVISO	1999	MARIO DIAZ
ESTUDIO Y REGLAMENTACION DEL SECTOR HISTORICO DEL SOCORRO	PARTICULAR	1982	ARQUITECTO ALBERTO CARRADINE ANGULO
PROGRAMA EJECUTIVO MUNICIPIO DEL SOCORRO.	U.I.S.	1993	LUIS EDUARDO MESA CUEVAS.
PLAN DE DESARROLLO	PLANEACION	1995	IVAN DARIO

MUNICIPIO SOCORRO	DEL	MUNICIPAL		PORRAS
PLANEACION MUNICIPAL				

B. MATERIAL CARTOGRAFICO

Como complemento a la información anterior se debe tener disponible el siguiente material cartográfico:

PLANO	SE TIENE ESTE PLANO	A QUE ESCALA	EN QUE ENTIDAD SE PUEDE CONSEGUIR	ESTAN DISPONIBL ES
PLANO VIAL				
PLANO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	SI	AUTOCAD	EMSERCO S.A. E.S.P.	SI
PLANO DE REDES ELECTRICAS	NO		ELECTRIFICA DORA	NO
PLANO DE REDES TELEFONICAS	NO		TELECOM	NO
MAPA DE JURISDICCION DEL MUNICIPIO	SI	1: 10000	UMATA	SI
MAPA DEL USO ACTUAL	SI	1: 25000	UMATA	SI
MAPA PREDIAL RURAL	SI	1: 10000	UMATA	
POTENCIAL DEL SUELO	SI	ILWIS	URPA	

Para la administración del material tanto documental como cartográfico, una vez identificado, evaluado y seleccionado se conformara el CENTRO DE DOCUMENTACION en el municipio el cual funcionara bajo la responsabilidad de la secretaria de planeación, con el fin de minimizar costos de fotocopias y garantizar su disponibilidad al servicio de todo el equipo de trabajo.

1.7 FACTIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN

La participación ciudadana, se estableció a partir de las diferentes organizaciones sociales con que cuenta el municipio, relacionando por sectores cada organización, referenciando el representante legal con su respectiva ubicación dentro de la estructura del municipio.

Para garantizar la participación, desde un principio se han establecido las fechas de encuentros con los ciudadanos las cuales se difundirán por los diferentes medios de comunicación, fortaleciéndola por invitaciones particulares que se adelantaran en tiempos acordes con las reuniones.

La participación ciudadana se asegurará a través de escenarios amplios de formulación y concertación con los grupos mas representativos de la comunidad del socorro.

Para facilitar la participación, se producirán documentos, encuestas, guías, cartografía preliminar, acetatos, fotos y aerofotografías que soporten el acopio de información pertinente para la formulación del diagnóstico

Los integrantes del comité de trabajo para el Esquema de Ordenamiento territorial son:

INTEGRANTES	NOMBRE	CARGO
CONSEJO DE PLANEACION MUNICIPAL	▪ FRANCISCO NAVARRO HERNANDEZ	Representantes sector Económico.
	▪ ALFONSO RANGEL. CANCELADO	
	▪ GERARDO OSPITIA	Representantes sector
	▪ CARMEN SOFIA DE GUINAND	social
	▪ NOEL RODRIGUEZ	Representante sector Ecológico
	▪ EMILIA ACEVEDO DE ROMERO	Representantes sector Educativo
	▪ HNA. ROSENDA MARTINEZ VILA	
	▪ JULIO CESAR MELO RUEDA	Representante sector Deportivo
▪ EFRAIN GARCIA	Representante sector Cultural	
▪ RAFAEL GAMBOA	Representante sector Comunitario	
▪ GERMAN VASQUEZ	Representante sector Organizaciones No Gubernamentales	
SECRETARIA DE	YASMID ROCIO CARRILLO	SECRETARIA DE

PLANEACION	MORA	PLANEACION
COORDINADOR DEL E.O.T.	ALVARO PRADA PRADA	INGENIERO AGRONOMO
CONCEJO MUNICIPAL	HUMBERTO NIÑO SUAREZ HERIBERTO JIMENEZ RITA LIGIA SOLANO DE GUTIERREZ FERNANDO MORENO ORLANDO CALA CALVETO ALFONSO GUAITEROS CLAUDIA LUCIA RUEDA PABLO ESPINOSA RICARDO ATUESTA ISABEL SARMIENTO DE CALA JORGE ALVAREZ MARTHA TERESA CHAVEZ RODRIGO VILLARREAL	
CONSEJO DE GOBIERNO	JUAN BAUTISTA NIÑO S. RICARDO ATUESTA MARIA HELENA BERMUDEZ ROCIO CARRILLO MORA JORGE CALA ARISTOBULO MENESES	ALCALDE MUNICIPAL CONCEJAL SEC. DE HACIENDA SEC. DE PLANEACION SEC. OBRAS PUBLICAS SEC. DE GOBIERNO
COORDINADOR DIMENSION AMBIENTAL	EDER JAVIER BOHORQUEZ	DIRECTOR UMATA
INTEGRANTES DIMENSION AMBIENTAL	JUAN BAUTISTA NIÑO S. OSWALDO GOMEZ FERNANDO CAMACHO	ALCALDE MUNICIPAL CONTROL INTERNO TOPOGRAFO
COORDINADOR DIMENSION SOCIO - CULTURAL	LUIS JOSE PAREDES	SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO
INTEGRANTES DIMENSION SOCIO - CULTURAL	STEVEN GARRIDO RAUL DURAN MARTHA BARAJAS LUZ HELENA SOLANOS	SEC. DE SALUD SEC. DE DEPORTES SOCOTUR DIRECTORA NUCLEO
COORDINADOR DIMENSION URBANO - FUNCIONAL	MARIO DIAZ MANTILLA	DIRECTOR FOVISO
INTEGRANTES DIMENSION URBANO - FUNCIONAL	YASMID ROCIO CARRILLO M. JORGE ALVARO CALA GLADYS OROSTEGUI ELIANA M. URIBE LOPEZ	SEC. PLANEACION SEC. OBRAS PUBLICAS BANCO PROYECTOS APOYO
COORDINADOR DIMENSION ECONOMICA	ROBERTO VELANDIA	SEC. DE TRANSITO Y TRANSPORTE
INTEGRANTES DIMENSION ECONOMICA	MARIA HELENA BERMUDEZ LUZ MARINA ASCENCIO VICTOR QUINTERO	SEC. HACIENDA JEFE PRESUPUESTO GERENTE TERMINAL
COORDINADOR DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA	ARISTOBULO MENESES	SEC. DE GOBIERNO

INTEGRANTES DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA	RICARDO ATUESTA LILIANA GOMEZ	CONCEJAL INSPECTORA POLICIA

Hasta la fecha se han adelantado eventos de difusión como son medios de comunicación masiva tales como la radio, prensa, invitaciones y convocatorias a todas las agremiaciones sobre que es y cual es la importancia del ordenamiento territorial invitando a una reunión que fue llevada a cabo en el Teatro Manuela Beltrán el día 31 de mayo de 1999 y además contó con la participación de los diferentes presidentes delegados de las juntas de acción comunal del sector urbano y rural del municipio del Socorro.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DEL SOCORRO-SANTANDER
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ETAPA II: ALCANCE Y CONTENIDO

MOMENTO 2: ALCANCE Y CONTENIDO

En esta etapa se busca elaborar una primera aproximación a la imagen objetivo del Municipio a partir de la concreción de la perspectiva de desarrollo, es decir la visión del Municipio que se desea obtener en el largo plazo y que definirá el sentido de las acciones para la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial.

2.1 CONTEXTO TERRITORIAL

La visión regional, dada por los lineamientos y directrices departamentales de Ordenamiento Territorial, establece como escenario deseado para el departamento al 2015, el contar con un Santander " Innovador competitivo y comprometido con el desarrollo equitativo y sostenible ". A partir de la construcción de una nueva sociedad, la especialización económica regional y el fortalecimiento de la relación sector publico - comunidad educativa y científico tecnológica y el sector privado para gestar y administrar el cambio.

Visión Subregional

2.2 DELIMITACIÓN Y UBICACIÓN DE LA SUBREGIÓN

- | | |
|----------------------|-------------------------|
| - Oiba | - Guapota |
| - Simacota | - Santa Helena del Opón |
| - Galán | - Confines |
| - Hato | |
| - Palmar | |
| - Palmas del Socorro | |
| - Gambita | |
| - Suaita | |
| - Guadalupe | |
| - Guacamayo | |
| - Contratación | |
| - Chima | |

3.3 PROCESO HISTÓRICO DE CONFORMACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA

El nombre indígena de esta población, "Gua-po-tà" o labranza fuerte o abundante del cerro, es un indicio de que allí existió un pueblo o una tribu de los Guanes; esto mismo lo comprueban las sepulturas indígenas que han sido halladas en sus contornos.

Unos dos Kilómetros al norte de la población existe el sitio de "La Capilla" a donde se llega por un carretable veredal y donde pudimos admirar una interesantísima construcciones, de piedra muy bien labrada:

Una capilla de doce metros de largo por seis de ancho, con su portada en arco de medio punto, enmarcada con columnas y cornisa superior; actualmente en espera de limpieza y de adaptación al fin que le es propio;

Una casa con grandes salas, en parte de dos plantas, con un corredor posterior sostenido por dos robustas columnas redondas, de piedra, con su plinto y su capitel; lastimosamente los muros están recubiertos de cal;

Dos grandes salones de doce metros de largo por diez de ancho, con una puerta en sus dos extremos y dos puertas en cada uno de sus lados. Uno de estos salones fue posteriormente convertido en ramada para un trapiche y con este fin derribaron el muro del frente; el otro, sirve de bagacera.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DEL CONFINES

A solo 139 Km de Bucaramanga, a 17 de Oiba y a 14 del Socorro, se encuentra este tranquilo municipio, que presenta una belleza sin igual y de los cuales los historiadores narran que fue fundada en 1973 por un grupo de notables que decidieron escoger un pequeño alto bañado por dos quebradas para edificar allí su propio pueblo. Siendo estos personajes SEBASTIAN FRANCO, MATEO Y RICARDO AMOROCHO.

Conformado por un àrea territorial de 88 Km, que lo acercan por el norte con el Socorro, por el sur con Oiba, por el occidente con Palmas del Socorro, y por el oriente con Pàramo y Charalà, Confines aparece en las estadísticas geogràficas con una latitud norte de 6 grados 22 segundos, una longitud oeste de 73 grados 15 segundos, siendo su altura de 1523 metros sobre el nivel del mar y el clima de 20 grados.

Ostentando el título de MONUMENTO NACIONAL este municipio fue erigido como tal en 1817, siendo hoy poseedor de un territorio montañoso, donde predomina el piso tèrmico càlido, encontrando, en los cultivos de yuca, plàtano, maiz, tomate y caña de azùcar, lo màs representativo en lo que concierne a la agricultura, siendo tambièn de gran desarrollo el sector ganadero.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO

Ahora es la Villa del Socorro, creada en el antiquísimo cacicazgo de Chanchón, la que debe ceder parte de su territorio para la fundación de otra parroquia.

El 15 de junio de 1799 numerosos vecinos, encabezados por los señores JUAN ANTONIO AZUERO, MANUEL JOSE DE AZUERO, VICENTE SANTOS, ROQUE VERGARA Y BARTOLOME GOMEZ, solicitaron por medio de su apoderado, don JOSE ALBINO DE CASTRO, la erección de la parroquia en el sitio de Palmas.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA

El intrincado proceso para la fundación de Simacota se inicio el 17 de septiembre de 1703, con la petición de los vecinos "hacendados " del sitio de Simacota, dirigida al arzobispo de Santa Fe, de la concesión de la licencia para la erección de una viceparroquia, comprometiéndose a construir la iglesia decente, ornamentarla y a sostener al cura que les fuera asignado.

El 5 de diciembre del mismo año les fue concedida esta gracia, por el doctor don NICOLAS FLOREZ DE ACUÑA, provisor y vicario general, "sede vacante".

El 3 de octubre de 1710 los vecinos "del Valle de Chanchón, que están a la otra banda del Río de Suárez" aseguraron, por escritura pública, dar todo lo necesario para la fundación de la parroquia; y manifiestan en el mismo documento que ya tienen en dicho sitio una iglesia de palos y paja, dedicada a Nuestra Señora de Chiquinquirá, con los ornamentos necesarios, "Cárcel para el castigo de los malhechores, plaza cuadrada y copia de casa para el albergue de los vecinos".

Doña PETRONILA BRICEÑO, esposa de don GABRIEL BUENO GUERRERO, hizo escritura de donación del terreno necesario para que se poblara la parroquia de Nuestra Señora de Chiquinquirá, el 3 de marzo de 1711.

Pero Chanchón, cuyo territorio había quedado muy reducido por la fundación del Socorro, no podía subsistir sin la región de la margen izquierda del Suárez; por esto el cura de Chanchón interpuso su acción ante la Curia Arzobispal y el 27 de noviembre de 1711 esta entidad eclesiástica declaró: " No ha lugar lo que se pide por parte de los vecinos de Simacota".

Sin embargo, éstos no desmayaron: el 13 de febrero de 1725 hicieron inventario, ante el alcalde de la viceparroquia y el Mro. JUAN PONCE DE LEON, " quien por ahora ha venido a administrar la viceparroquia", de todos los enseres de la iglesia, llegando a la conclusión de que tenían todo lo necesario para la fundación de la anhelada parroquia.

Mas el cura de Chanchón insistía en la defensa de su curato, por ser asunto de vida o muerte para el mismo, alegando " ser el más antiguo" y llegó hasta declarar "públicamente excomulgado " a don MANUEL DE VARGAS, apoderado de los vecinos de Simacota.

La pretendida excomunión no fue sino un nuevo acicate para los habitantes de Simacota y su apoderado: parece que en 1727 lograron que se diera el auto de erección, con la aprobación del presidente del Nuevo Reino don ANTONIO MANSO MALDONADO. Este año, fijado por la Historia Extensa de Colombia y también por el Diccionario IGAC, como el de la fundación de Simacota.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE CHIMA

Fue necesaria una espera de más de dos siglos para que el antiguo cacicazgo de Chimanà, dependiente del Guanentà, se convirtiera en parroquia: el 6 de junio de 1755, don DOMINGO DE ASCARRAGAS, en su nombre y en el de todos los vecinos del sitio de Chima y Macaligua se dirigieron al arzobispo, quien se hallaba de visita en el Socorro, manifestándole que tenían una "capilla de palos y paja embarrada, de cincuenta y seis pies de largo en la que he costeado treinta pesos y otros su trabajo personal"; y piden la gracia de que el cura de Simacota vaya a celebrarles allá la Santa Misa y administrarles los sacramentos.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION

Se encuentra ubicado aproximadamente a 220 km. al sur occidente de Bucaramanga sobre terrenos montañosos que poseen alturas cercanas a los 2500 m.s.n.m. contemplado por la conformación de su relieve, los pisos térmicos cálidos, medios y frío, las aguas del Río Suárez, las quebradas agua fría, cañaverales, coloradas, cruz, cureña, macaligua, san juanita, santa rosa; la de menor caudal riegan las tierras de la jurisdicción municipal, las principales actividades económicas giran alrededor de la agricultura y la ganadería, en la primera se destacan productos como el café maíz, caña de azúcar, plátano y yuca.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE GUACAMAYO

La fundación de este poblado se hizo gracias al esfuerzo de la comunidad de los Padres Salesianos. El Guacamayo dista pocos kilómetros de la Antigua Zona Nacional de Contratación.

La localidad carece de todos los servicios públicos y no dispone de vías carreteables, las primeras construcciones se edificaron a principios del siglo y en 1956 fue reconocida la Cabecera municipal por el Consejo Administrativo.

El Guacamayo tiene como fuentes económicas la ganadería, la agricultura con la producción de maíz y tabaco en las aguas del Suárez.

El municipio funciona bajo el cuidado de los Padres Salesianos, tiene una escuela para la formación de niños sanos, hijos de leprosos.

El río Suárez limita la población con el municipio de Guadalupe y un puente colgante permite la comunicación de los dos importantes centros santandereanos.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE HATO

La fundación de la viceparroquia de Santa Ursula de la Vega, fue la primera manifestación de vida civil organizada en esa región. En el archivo de Guane aparece un documento firmado en aquel sitio el 13 de marzo de 1764.

En 1807 se traslada aquella viceparroquia al sitio actual del Hato, en cuyo templo se conserva, como reliquia histórica, una imagencita de Santa Ursula.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE PALMAR

Surge otra fundación allende el Saravita: el 19 de marzo de 1804 los vecinos del sitio del Palmar dieron poder al procurador de número de la Real Audiencia, don JOAQUIN EDUARDO PONTON, para que hiciera las diligencias a fin de que "se erija y funde una parroquia en el sitio del Palmar".

Entonces se comisionó al cura de Barichara, doctor don LORENZO JUSTINIANO JOSE FERREIRA, para que se trasladara al mencionado sitio a fin de verificar la necesidad de la fundación.

El 2 de agosto de 1808, ante el citado párroco de Barichara y el escribano publico y el notario eclesiástico, los señores don LUIS JOSE CENTENO y don LUIS FERNANDO DIAZ hicieron la siguiente generosa escritura:

"Que por el presente público instrumento, se obligaban y obligaron por sí y a nombre de los vecinos habitantes del sitio del Palmar, sus descendientes y sucesores hasta el fin del mundo a formar Iglesia, ornamentarla decentemente, con todo lo necesario al culto divino y administración de los santos sacramentos, donando y condonando el referido CENTENO la tierra necesaria en el plan demarcado para la Iglesia, plaza, cárcel, casa de cura, capilla de Humilladero y cementerio o campo santo". Y ambos de común acuerdo hipotecaron los bienes necesarios para el cumplimiento de esta obligación.

Sólo seis meses después reciben el ansiado decreto de erección, que en resumen dice así:

"Santa fe, enero 11 de 1809. Vistos: con lo expuesto por el Promotor Fiscal, por lo que toca a la jurisdicción ordinaria eclesiástica, se erige en parroquia el sitio del Palmar, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores y de la demarcación y linderos que se han propuesto en el expediente. Pásele con oficio de estilo al Exemo Sr. Virrey, para la providencia que sea de su superior agrado. Duquesne. Ante mí: MUÑOZ, Notario".

El 25 del mismo mes el virrey ANTONIO AMAR declaró: "Concedo a los vecinos del sitio del Palmar el permiso que han solicitado para erigirle en parroquia".

Los vecinos, encabezados por los fundadores, señores CENTENO y DIAZ, pusieron manos a la obra de "formar Iglesia"; y el 25 de junio de 1811, después de "acopiar los precios y materiales para. Edificar su Iglesia" obtuvieron de la Curia Arzobispal la licencia para la construcción del templo, que reemplazo la primitiva capilla pajiza y que es posible sea el mismo actualmente en servicio.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE

Ahora corresponde a Oiba ceder parte de su territorio para fundar otra parroquia.

El capitán JOSEPH CAMACHO SAVIDOS, dueño de los aposentos de San Matías del Tirano, donó ocho cuadras de tierra para la fundación de una vice parroquia; gracia que se obtuvo de un visitador eclesiástico. Y el 29 de noviembre de 1691 el mismo capitán firmó un convenio con el cura de Oiba, su sobrino, don JUAN DE QUADROS RANGEL, para atender espiritualmente a los vecinos y celebrar la fiesta del patrono, San Matías.

El 20 de junio de 1713 el Señor Don FRANCISCO COSSIO y OTERO confirmo la concesión hecha por el visitador arzobispal, erigiendo la anhelada vice parroquia.

Siguió el proceso acostumbrado para la fundación de la parroquia y después de casi dos años lograron el decreto de erección, que en su parte principal dice:

"En la ciudad de Santa Fe a treinta de marzo de mil setecientos y quince años, se reunió el cabildo Metropolitano, Sede vacante y estando así juntos se trataron diferentes materias del servicio de Dios. Entre otras muchas fue la principal haber visto los Autos de la Nueva Parroquia que pretenden erigir los vecinos del Valle de San Matías del Tirano, en la jurisdicción de la ciudad de Velez. En cuya atención dijeron: que respecto a ser bastantes y suficientes las causas expresadas, erigían y erigieron dicha Parroquia".

El 3 de abril de 1715 el presidente gobernador del Nuevo Reino, FRANCISCO MENESES BRAVO DE SARAVITA, conceptuó: "Que por lo que toca al Real De Patronato confirmaba y confirmo en todo y por todo con el proyecto por derecho. Venerable DEAN y Cabildo".

Así nació esta población, también filial de Guane.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE SUAITA

Se funda una nueva población en el extremo sur de la antigua provincia de Guane: Suaita.

Todos nuestros esfuerzos para hallar los documentos sobre la fundación de esta ciudad fueron infructuosos.

Los libros del archivo parroquial principian en fechas y años diversos: el de bautismo, el 1 de enero de 1699; el de matrimonio, el 17 de septiembre de 1752; el de defunciones, el 1 de enero de 1694. Existe un libro de la Cofradía de Animas, cuya primera acta es del 1 de noviembre de 1698. Esto denota que estos libros no están completos y no nos dan punto de partida de la vida parroquial.

Anotemos los datos escritos por el ilustre levita, hijo de Suaita, Pbro. JOSUE GOMEZ PARRA:

La ciudad fue fundada inicialmente en la margen derecha del río Lenguaruco, por don FRANCISCO BENAVIDES, encomendero de la región, donde habitaba el cacique, que llevaba el nombre del mencionado río, y en terreno donado para tal fin por don FRANCISCO BERMUDEZ DE SAAVEDRA. En el Archivo Histórico Nacional aparece realmente este encomendero de Lenguaruco en 1617.

Continúa diciendo el padre GOMEZ PARRA que esta parroquia fue erigida en el año 1668 por el arzobispo de Santa Fe, Fray JUAN DE ARGUINAO.

En los primeros años del siglo XIX una terrible epidemia obligó a los vecinos a trasladar la ciudad al actual lugar, de clima más benigno; don CRISOSTOMO DE ECHEVERRIA escrituro a la Parroquia de Suaita todo el terreno necesario para el traslado de la población, en el año de 1810. Y el Concejo de esa ciudad, por acuerdo No. 7 del 20 de marzo de 1904, apoyándose en las razones expuestas en la resolución del Tribunal Superior del Antiguo Estado de Santander, de fecha 14 de enero de 1870, reconoció a la parroquia los derechos en el terreno donde se adentra el nuevo Suaita.

Esta ciudad, enclavada en una rica región agrícola y ganadera, ha sido cuna de grandes hombres, como el ILIMO. Señor FERNANDO CAICEDO Y FLOREZ, que fue primero, decidido y preclaro patriota; y luego primer arzobispo de Santa Fe, después de sellada la Independencia.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE GAMBITA

La extensión de este municipio es de 455 km.2 y su territorio se encuentra en la parte sur del departamento de Santander, cruzado por poderosas estribaciones de la Cordillera Oriental.

Las imponentes serranías de Cachalú los flaquean por el costado este y muchas otras cuchillas y cerros acentúan su relieve accidentado.

Sus límites generales son al norte con Suaita, al sur y occidente con el Departamento de Boyacá, al este con el mismo departamento y el Municipio de Suaita.

La agricultura y la ganadería son los principales recursos económicos, la falta de vías de comunicación carreteables han impedido un mayor progreso para este municipio que no tiene más vías de comunicación.

Fundada en 1760 se encuentra a 5° 16' 28" de latitud norte y a los 0° 41' 56" de longitud este, temperatura promedio 20° C, altitud sobre el nivel del mar de 1874.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE OIBA

Transcurren tres años y los caciques de Poasaque y Poyma, ya convertidos en fervorosos cristianos, se propusieron organizar una nueva comunidad en el sitio actual de Oiba bajo el patrocinio de San Miguel Arcángel; para lo cual suplicaron al visitador eclesiástico que erigiera la Cofradía de San Miguel, gracia que les fue concedida el 14 de noviembre de 1625.

En 1626 fue elegido como primer cura el padre ALFONSO FERNANDEZ NIETO y bajo su cuidado siguió desarrollándose la ciudad.

Sin embargo, el archivo parroquial solamente tiene partidas desde 1691, firmadas por el doctor don JUAN DE QUADROS.

En el año 1799 los Oibanos iniciaron juicio, ante el Virrey don PEDRO MENDINUETA Y MUZQUIZ, para que su poblado se erigiera en parroquia. Mas el parecer del virrey fue el siguiente: que como Oiba, desde antiquísimos tiempos, era llamada "parroquia", no era necesario darle nuevamente este título. Así se confirmó la fecha inicial de su fundación y Oiba puede continuar gloriándose de ser la tercera población fundada en los dominios Guanes.

Dice así la superior resolución: " Santa Fe febrero doce de mil setecientos noventa y nueve ... Si en tiempo tan longevo como el pasado, se ha mantenido la Parroquia de Oiba con sola la posesión de tal, sirviéndole ésta de título, en la actualidad que se patentizan tantos actos positivos, y entre ellos el distinguido de haberse dado cuenta a su Majestad de la segregación significada, nombrandose a Oiba por parroquia, no se contempla la necesidad para despachar aquel título, que solamente se ha acostumbrado librar inmediatamente a la erección y después con inserción del que se expide por el Real Patronato. En esta virtud y no existiendo en los autos documento de nueva fundación, con parecer del promotor fiscal, no ha lugar el título de Parroquia que se solicita".

Entonces, con justa razón podemos seguir acompañando a los hijos de ese pueblo en la fiesta del 14 de noviembre, como día aniversario de la fundación de la "parroquia".

El aspecto colonial de esta simpatiquísima población, con sus casonas de amplias ventanas, balcones, salidizos y de calles empedradas, tiene como una joya riquísima su templo de tres naves, construido en piedra labrada, con sus bellos retablos barrocos, abrigados con orilla de oro.

3.4 CONDICIONANTES DE LA SUBREGIÓN EN LAS DIMENSIONES AMBIENTAL, ECONÓMICA, SOCIOCULTURAL, INFRAESTRUCTURA FUNCIONAL Y POLÍTICO ADMINISTRATIVA

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Geología. La litología de la subregión es dominada por la presencia de material rocoso del cretáceo inferior, entre las cuales dominan las formaciones Tambor, Rosa Blanca, La paja y Tablazo. Otros materiales litológicos de relevancia son las rocas sedimentarias Pre-Cretácicas y Post-Devónicas, de entre las cuales sobresalen las formaciones Arcabuco, Girón, y Bocas. De otra parte se encuentran los materiales cuaternarios como aluviones, terrazas, y arcillas y arenas poco consolidadas.

Recurso hídrico. En su mayoría la subregión se encuentra ubicada dentro de la cuenca baja del río Suárez, siendo de importancia como aportante las aguas del río Oibita, y un sin número de quebradas que vierten sus aguas directamente al río Suárez Bajo. Igualmente parte del territorio pertenece a la cuenca del río Opón con relevancia de los nacimientos de los ríos Verde y Sucio.

Ecosistemas estratégicos. En cuanto ha estudios de Zonas de vida en los cuales se caracterice a nivel de Asociación y Sucesión vegetal que aporten una idea clara sobre los ecosistemas estratégicos de la subregión no se ha llegado a su realización. Basándose en el estudio actual realizado por el IGAC, a escala muy general par todo el país podemos decir que la subregión cuenta con algunas áreas con Bosque Pluvial, Bosque Muy Húmedo y Bosque Húmedo, en los cuales es primordial su protección por ser nucleo generador de los diferentes ecosistemas en la sucesión vegetal; es de vital importancia reconocer que nuestra subregión cuenta con una variedad de zonas de vida (6) que van desde el pluvial hasta el muy seco, característica ambiental integradora de nuestra región.

Amenazas por inundaciones. Por las características topográficas de pendientes moderas a fuertes de nuestra región, pese aun, de la presencia de valles, estos presentan características incisivas (en forma de V), o de torrencialidad que facilitan o dificultan el correr de las aguas minimizando las inundaciones, pero favoreciendo los procesos de remoción en masa y transporte. En la historia de la provincia recordamos torrenciales como el sucedido en Simacota donde no solo afecto vidas humanas sino a la infraestructura del municipio, verbo y gracia, nuestra Quebrada Guayacana.

Amenazas por sismisidad y fallas. La región se encuentra localizada sobre dos areas (clases VII y VIII) de tectónica y sísmica que potencializan los riegos agrietamiento de la tierra y derrumbes para los lugares empinados, así mismo las construcciones sin estructura se ven seriamente dañadas por una eventualidad de este tipo.

En cuanto a la presencia de fallamientos es de anotar que la provincia se encuentra atravesada por varias fallas entre las cuales tenemos, La Salina, del Suárez y la Llano Grande, que presentan diferentes grados de estabilidad.

Susceptibilidad a fenómenos de remoción. La estabilidad de los suelos de Santander es bien conocida en el país por ser un departamento cuyas características topográficas, geológicas y climáticas se conjugan para potencializar en suma medida los procesos de remoción en masa a diferente nivel. Por la anterior situación no es ajeno a la provincia que se presenten estos fenómenos, más aun, cuando buena parte del presupuesto de nuestros municipios se destina al mantenimiento de las vías rurales de la provincia.

ASPECTO SOCIO CULTURAL.

Aspecto Socio Demográfico. Los primeros pobladores de la subregión o la provincia comunera fueron los indios Guanes, el grupo aborigen representativo de lo que hoy es el departamento de Santander.

El 20 de enero de 1540, el capitán Martín Galeano, compañero de Gonzalo Jiménez de Quesada, al mando de 50 hombres partió de Velez a la conquista de los Guanes.

Encontraron asentado a la orilla del río Suárez, el pueblo de indios de Chanchón, regidos por el cacique de este no nombre, caudillo altivo de intrépido . Chanchón comando la rebelión de su tribu en 1547, que comenzó con la derrota y muerte de los cobradores de tributos y culminó en 1549 con el sacrificio del valiente jefe indio y sus cinco mil guerreros, que prefirieron perecer en crasiente batalla, antes que vivir sojuzgados a un yugo opresor.

Desde 1545, se fueron asentando en la región gentes industriosas venidas de distintos lugares que lentamente construyeron sus moradas.

Los habitantes de la región son el producto de la fusión de dos razas:

- Los Guanes, quienes la habitaban, altivos desposeídos de sus tierras y los españoles, intrépidos y emprendedores procedentes principalmente de las provincias de Asturias, Aragón, Vizcaya y Andaluces Españoles que habitaban lugares de montaña.

De chanchon el poderoso y mártir de la región es de aproximadamente 150.000 habitantes, sus gentes son inteligentes y vivaces, acogedores y sinceros, verdaderos amigos del forastero, apasionados por cuestiones políticas, rinden culto a la libertad, trabajadores, orgullosos de su tierra y de sus gentes heroicas.

El municipio más poblado es el Socorro, con 24.401 habitantes en su casco urbano y rural. Es el centro cultural y educativo del Oriente Colombiano, sus centros de educación primaria y universitarios hacen de el Socorro la ciudad educadora por excelencia.

Los demás municipios de la región cuentan con menos de 8000 habitantes, su economía es agropecuaria principalmente y las emigraciones que presentan son principalmente hacia el Socorro, San Gil y Bucaramanga.

La identidad cultural de la región se encuentra bien afianzada, aunque se corre el riesgo que si se incrementa la actividad turística la diluya.

La música Colombiana, las danzas en sus diversas manifestaciones, la pintura , el teatro, las artesanías y la gastronomía son un inmenso potencial con que cuenta la región.

CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA SUBREGIÓN

La provincia comunera, por su historia, sus atractivos naturales y culturales debe desarrollar una visión que refleje el interés común de todos sus municipios que conforman dicha subregión; con unos objetivos que apunten a proyectar la imagen turística a nivel Nacional e Internacional.

Esta subregión para el desarrollo turístico, estaría conformado por el conjunto de lugares paisajísticos y patrimonios histórico culturales de cada municipio, que actuarían coordinada y unificadamente en función de unas estrategias de mejoramiento y competitividad para ofrecer un producto turístico de calidad a todos los visitantes.

Los municipios que conforman la subregión y sus patrimonios son:

Socorro. Ubicado a 121 km. de Bucaramanga, con 22º de temperatura, epicentro de la Revolución Comunera en 1781. Toda la reliquia histórica que conforman el sector antiguo de la localidad está declarado Monumento Nacional. Conventos, asilos, colegios, plazuelas, casas y fachadas son un verdadero libro de historia. Capillas y catedrales en piedra labrada enriquecen un patrimonio arquitectónico, testimonio histórico de gran valor.

La capilla de Jesús, guarda los restos de la Heroína Antonia Santos Plata y todos los patriotas y mártires comuneros. El museo Casa de la Cultura de Construcción colonial, cuenta con una recopilación de la historia colombiana, contiene importantes documentos y objetos históricos; allí reposan los restos del Cantor de la Patria José A. Morales. En su memoria se celebra en septiembre de cada año el concurso nacional de la canción inédita.

Oiba. Denominado pueblo Pesebre de Colombia a 30 km. del Socorro con 20º de temperatura. Famoso por sus artesanías de caolín, que representan la más grande colección en miniaturas de las fachadas de las iglesias del país.

En sus alrededores encontramos hermosos pasajes naturales como la cascada de Chaguata , cascada la olavica, cuevas de cachalú, cueva la bujadora, Museo arqueológico.

Celebra las ferias de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el mes de enero.

Confines. Ubicado a 15 km. del Socorro, con 20° de temperatura, su hermoso templo construido íntegramente en piedra, fue declarado monumento nacional por su diseño , antigüedad y representatividad de la época de la colonia. La reserva forestal parcelación Vega limón, conserva innumerables especies vegetales.

La cueva del tigre, lugar ideal para la espeleología, fue refugio de los indios Guanes, Iglesia San Cayetano monumento nacional, cascada de Barroblanoc.

Palmas del Socorro. Tiene un agradable clima con 22° de temperatura y a 7 km. del Socorro por carretera pavimentada, cuenta con una de las mayores reservas forestales del departamento y posee suficientes fuentes de agua.

Realiza el festival del retorno en el mes de octubre cuenta con:

- Balneario la Honda con aguas naturales
- Pozo de Azufrado, puente las panelas
- Tobogan la Canalera.

Suaita. Con una temperatura de 19°. Se distingue por la belleza de su templo de extraña arquitectura parecida a la localidad en la plaza roja de Moscú dispensa panelera de Santander.

Realiza la feria exposición pecuaria a finales de enero. En el corregimiento de San José de Suaita el turista se encontrará con las ruinas de la fábrica de helados la Estrella, que dio inicio a lo que hoy es Coltejer.

Sitios turísticos.

- Cascada de los caballeros
- Fábrica de helados, licores y chocolates la Estrella

- Iglesia Nuestra Señora de la Purificación

Gambita. Distante a 83 km. del Socorro con una temperatura de 18° C. Cuna del maestro Luis A. Calvo. Su alrededor contiene multitud de bellezas naturales. En enero celebra el festival del retorno y la feria agropecuaria.

Sitios turísticos.

- Cascada Manto de la Virgen
- Cueva del Nitro
- Laguna del Palmar
- Museo de la Parroquia

Simacota. Localizada a 14 km. del Socorro, mantiene aún su estructura colonial, con calles empedradas y vistosos balcones. Celebra el festival del retorno y la muestra agrícola y ganadera en diciembre .

Artesanías autóctonas mochilas de fique, escobas de nacuma.

Sitios turísticos.

- Balnearios Santa Rosa
- Cueva del Indio
- Quebrada Agua Blanca

Contratación. Localizada a 149 km. del Socorro por carretera destapada, celebra una de las actividades carnestoléndicas más llamativas del departamento, el festival de los matachines del 30 diciembre al 2 de enero.

Sitios turísticos.

- Cueva del tigre
- Pozo tres chorreras

- Quebrada San juanera

En ese paisaje cañero con fragancia de trapiche y molienda panelera surgen, además los municipios de Guapota con su festival del retorno en diciembre, Hato, Palmar, Chima y Guacamayo, pequeñas poblaciones perdidas de la inmensa geografía verde de la región.

Chima. Cascada de chima.

Guacamayo. Cascada de Chima.

Galán. Cascada de Uchara, quebrada la Chiviriti, cascada el Remanso de la Charca.

Guadalupe. Cuevas el Perico, el Gallego, el Berraco y la Guáraca, Pozo de la Gloria con aguas medicinales, quebradas las Gachas y las Tinas.

Guapota. Balneario la Flecha, Capilla de la época de la conquista, cueva ojo de agua, playas del río Suárez.

Hato. Cueva la perica.

Palmar. Ceiba más hermosa de la provincia comunera, cascada de Chingua.

Santa Helena del Opón. Bocas del Opón, cueva de los chilacos, playas del Río Oibita.

2.4 DIMENSIÓN ECONÓMICA.

El Socorro cuenta con una extensión total de 12.210 hectáreas de las cuales 11.700 están dedicadas al sector agropecuario por ende la vocación del municipio es netamente agropecuario.

Dentro de la economía del municipio los sectores agropecuario y comercial contribuyen al más alto porcentaje de la economía municipal.

En la parte agrícola el café es el primer renglon de explotación agrícola del municipio, ocupando 2355 hectáreas con un 20.01% en el sector “gracias al Comité de Cafeteros” este renglon se encuentra en el primer lugar debido al esfuerzo que han hecho en las transferencias de las nuevas tecnologías del café, contribuyendo así a un desarrollo municipal y regional, dejando muy buenos resultados en cuanto a la productividad y producción.

También hay que destacar el cultivo de la caña el cual contribuye a la economía municipal con 896 hectáreas con una producción promedio de 160 a 170 cargas de panela por hectárea.

Dentro de la economía municipal encontramos un nuevo renglon como es el cultivo de los cítricos el cual ha tenido en los últimos años un gran auge, con un área ocupada de 293 hectáreas correspondientes al 2.49% del área del sector rural.

Dentro de este sector mencionamos el renglon pecuario, destacándose la ganadería de doble propósito y sus dos ferias comerciales que se llevan a cabo en los meses de mayo y noviembre , dejando un gran número de transacciones.

El segundo sector de importancia para la economía general del municipio del Socorro es el renglon comercial, en este renglón involucra el 49.10% de la población ocupada destacándose el gran número de comercio informal como son las tiendas ubicadas en los sectores del casco urbano y rural llegando a un total de 204.

El comercio que tiene la plaza de mercado con 425 puestos de venta entre ganaderos, expendios de carne, cocinas, fruterías, cafeterías, verduras, plantas medicinales, misceláneas, artesanías y supermercados.

La plaza de mercado es el impulsador y generador del comercio en el municipio del Socorro.

El turismo al igual que el sector microempresarial se vislumbra como alternativas de crecimiento económico y como fuente generadora de empleo, mejoramiento del nivel de vida de la población.

2.5 DIMENSIÓN URBANO - FUNCIONAL.

El Socorro como Centro Regional Comercial y prestador de servicios ha sido eje motor de los desarrollos locales de los municipios anexos, tanto así que las directrices y los modelos económicos han influido en la dinámicas municipales de la provincia.

La influencia subregional desde el Socorro hacia los municipios de la provincia se ve representado en los siguientes elementos que forman parte, igualmente, de las diferentes dimensiones de estudio en el Esquema general de Ordenamiento a saber:

Movilidad Socio – Económica. Debido a que la gran mayoría de propietarios de predios en el casco urbano tiene intereses económicos de producción agropecuaria en las distintas localidades próximas geográficamente, así como las residencias de descanso.

Movilidad Socio – Cultural. Históricamente el Socorro ha sido el eje motor de los desarrollos culturales de la provincia con la realización de eventos coordinados a nivel departamental y Nacional así como la cronología de los hechos que forman parte de la memoria histórica de los comuneros.

Dentro de esta variable se puede incluir la prestación que hace el Municipio de los servicios de Educación media y superior que han influido indirectamente en la migración paulatina de los habitantes de las localidades vecinas por ofrecer nuevas perspectivas de desarrollo educativo y profesional de sus hijos.

Modelo de Desarrollo Físicos. A pesar de que el municipio ha ido adaptando lenta y paulatinamente su infraestructura física a los nuevos requerimientos de desarrollo urbano, los demás centros urbanos están variando negativamente su memoria urbana por la complementariedad de los usos y costumbres de arraigo popular. Esto se ha visto reflejado en la variación de las densidades y el repliegue hacia sus límites territoriales de los perímetros urbanos adoptando, criterios de repoblamiento que van en contravía de la especialización urbana.

Es común ver en los municipios vecinos la redefinición de los marcos de plaza y la adopción de modelos arquitectónicos que no son propios y que poco a poco enmarcan la región hacia tendencias foráneas que demeritan su valor histórico.

Servicios Regionales. La infraestructura general de servicios que tiene el municipio del Socorro sirve hacia los municipios anexos en Telecomunicaciones, energía eléctrica, salud, bancario, de comercio industrial y agrícola, de asistencia técnica, hotelero etc., por lo que los grandes eventos son programados desde el Socorro hacia sus límites territoriales.

Seguridad. Debido a que el Socorro contiene las instalaciones de seguridad regional (Batallón, Distrito Militar, Distrito de Policía, Fiscalía) y de gestión en justicia, bajo las actuales circunstancias que atraviesa la Nación, la residencia y migración hacia el centro más próximo que le brinde garantías de supervivencia.

Inversión en Infraestructura Vial. Las anteriores variables han influido en la reducción de la inversión regional y nacional hacia las vías de penetración combinando a que los municipios realicen inversiones muy por encima de sus perspectivas económicas para lograr el mejoramiento de estas, sin que se logren grandes avances en el mejoramiento de su calidad.

2.6 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Grado de Asociatividad. En cuanto a las alianzas en la prestación de Servicios Sociales y Administrativos se denota una apatía de parte de los entes que dirigen los municipios viéndose cierta descoordinación de las políticas de desarrollo social y cultural, así como la integración en las diferentes actividades que promueven la identidad de la provincia, que le permita proyectarse como una subregión autónoma y decidida a afrontar los cambios gerenciales que la Carta Magna demanda.

El Sector que tiene algún grado de integración corresponde al reglón primario de la economía, la agricultura, quienes a través del Comité Municipal y departamental de Cafeteros, el Comité de ganaderos de la Hoya del Río Suárez, el ICA y FEDEGAN, han propendido por el mejoramiento y tecnificación del sector y la prevención de plagas y enfermedades.

Actualmente y mediante escritura pública se halla conformada la Asociación de Municipios Comuneros, integrada por 13 de los 16 municipios de la Provincia, cuyo objetivo es la Planeación y

organización de políticas de desarrollo conjunto pero a su vez tomando como base las necesidades prioritarias y básicas de cada Municipio.

RELACIÓN DE VECINDAD ENTRE LOS MUNICIPIOS .

El grado de relación entre los municipios de la subregión está enmarcado dentro de la cordialidad e identidad cultural que distinguen dentro del ámbito departamental a la provincia; en cuanto al orden público se observa ciertas alteraciones por grupos alzados en armas, principalmente en las zonas más alejadas de la cabecera de provincia; pero en términos generales podemos afirmar que es una provincia muy integrada entre sus habitantes; no existiendo conflictos entre límites territoriales.

2.7 PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LAS DIFERENTES ENTIDADES TERRITORIALES.

MUNICIPIO	ENTIDAD NACIONAL	ENTIDAD DEPARTAMENTAL
Socorro	Registraduría Oficina de Registro (Instrumentos Públicos) Ejercito Policía CORPOICA Banco Agrario Bancafé Banco Popular Cámara de Comercio Confenalco Celumòvil COMCEL Compañías de Seguros Fiscalías Juzgados UNILIBRE TELECOM Adpostal Servi entrega UNIMEC Solsalud Cafesalud Coesan Saludcoop I.S.S. CUS COLPRES Coopcentral Oficina de Trabajo	Alcaldía Municipal Comité Dptal de Cafeteros Cajasan Cárcel Circuito del Socorro Electrificadora Hospital Regional San Juan de Dios del Socorro Centro Recreacionales UIS Notarias (2) Comuldesa

MUNICIPIO	ENTIDAD NACIONAL	ENTIDAD DEPARTAMENTAL
GUAPOTA	Juzgado Mpal Promiscuo TELECOM UNIMEC COESAM Registraduría	Alcaldía Municipal Colegio Departamental Comité de Cafeteros

MUNICIPIO	ENTIDAD NACIONAL	ENTIDAD DEPARTAMENTAL
CONFINES	Juzgado Mpal Promiscuo TELECOM UNIMEC COESAM Registraduría	Alcaldía Municipal Colegio Departamental Comité de Cafeteros

MUNICIPIO	ENTIDAD NACIONAL	ENTIDAD DEPARTAMENTAL
PALMAS DEL SOCORRO	Juzgado Mpal Promiscuo TELECOM UNIMEC COESAM Registraduría	Alcaldía Municipal Colegio Departamental

MUNICIPIO	ENTIDAD NACIONAL	ENTIDAD DEPARTAMENTAL
SIMACOTA	Juzgado Mpal Promiscuo TELECOM UNIMEC COESAM Fiscalía Banco Agrario Notaría	Alcaldía Municipal Colegio Departamental Comuldesa Hospital

MUNICIPIO	ENTIDAD NACIONAL	ENTIDAD DEPARTAMENTAL
CHIMA	Juzgado Mpal Promiscuo TELECOM Registraduría Nacers E.P:S.	Alcaldía Municipal Colegio Departamental

MUNICIPIO	ENTIDAD NACIONAL	ENTIDAD DEPARTAMENTAL
CONTRATACION	TELECOM Registraduría Banco Agrario Oficina de Registros Públicos UNIMEC COESAN	Alcaldía Municipal Juzgado Mpal Promiscuo Colegio Departamental. Comuldesa Hospital Sanatorio

MUNICIPIO	ENTIDAD NACIONAL	ENTIDAD DEPARTAMENTAL
GALAN	TELECOM Registraduría UNIMEC.	Alcaldía Municipal Comuldesa Juzgado Mpal Promiscuo Hospital Colegio Departamental

MUNICIPIO	ENTIDAD NACIONAL	ENTIDAD DEPARTAMENTAL
SUAITA	Bancafè TELECOM Fiscalía Registraduría	Alcaldía Municipal Juzgado Civil y Penal Colegio Departamental Comité Dptal Cafeteros Electrificadora Hospital

MUNICIPIO	ENTIDAD NACIONAL	ENTIDAD DEPARTAMENTAL
GAMBITA	TELECOM Banco Agrario Notaría Registraduría	Alcaldía Municipal Juzgado Mpal Promiscuo Colegio Departamental

MUNICIPIO	ENTIDAD NACIONAL	ENTIDAD DEPARTAMENTAL
OIBA	UNIMEC COESAN Cafesalud Fiscalía Notaría TELECOM Bancafè Banco Agrario Coopcentral Registraduría	Alcaldía Municipal Normal Departamental Hospital Integrado Juzgado Mpal Promiscuo Comuldesa Electrificadora

MUNICIPIO	ENTIDAD NACIONAL	ENTIDAD DEPARTAMENTAL
SANTA HELENA DEL OPON	TELECOM Registraduría	Alcaldía Municipal Juzgado Mpal Promiscuo Colegio Departamental

MUNICIPIO	ENTIDAD NACIONAL	ENTIDAD DEPARTAMENTAL
GUACAMAYO	TELECOM Registraduría	Alcaldía Municipal Juzgado Mpal Promiscuo Colegio Departamental

MUNICIPIO	ENTIDAD NACIONAL	ENTIDAD DEPARTAMENTAL
EL HATO	TELECOM Registraduría UNIMEC COESAN Nacers E.P:S.	Alcaldía Municipal Juzgado Mpal Promiscuo Comuldesa Colegio Departamental

MUNICIPIO	ENTIDAD NACIONAL	ENTIDAD DEPARTAMENTAL
PALMAR	TELECOM Registraduría Nacers E.P:S. COESAN	Alcaldía Municipal Juzgado Mpal Promiscuo Colegio Departamental

MUNICIPIO	ENTIDAD NACIONAL	ENTIDAD DEPARTAMENTAL
GUADALUPE	Juzgado Mpal Promiscuo TELECOM Registraduría	Alcaldía Municipal Electrificadora Hospital Colegio Departamental Normal Departamental

El Municipio del Socorro como capital de provincia cuenta con la representación de muchas entidades del nivel Nacional y Departamental, en cuanto a los renglones de asistencia social, salud, educación, economía, desarrollo en infraestructura, agrícola y comercial, por lo tanto alrededor de este municipio es que giran las actividades anteriormente mencionadas, motivando el constante desplazamiento de los demás habitantes de la provincia cuando requieren de cualquiera de estos tipos de servicios, lo que sumado a una deficiente infraestructura vial; hace que en nuestra provincia sean constantes los problemas de asistencia social.

A pesar del Socorro contar con amplia presencia de las diferentes entidades del Estado y Privadas; hace falta un amplio sector como es el del ramo del manejo del Medio Ambiente, el SENA, Organismos que protejan los Derechos Humanos, Control Público, Protección al Consumidor, que en caso de presentasen dichas necesidades los habitantes de la provincia deben desplazarse a la ciudad de San Gil o muchas veces a la capital del Departamento; lo que en muchas ocasiones genera que no se presenten dichas reclamaciones.

El municipio del Socorro es el mayor prestador de servicios para las subregión como el Instituto de Seguro Social, TELECOM, Juzgados, Notarias, Hospital Regional, Electrificadora de Santander, Bancos, Corporaciones Financieras, Fiscalías, Secretaría de Tránsito.

Los municipios de la región, se encuentran también influenciados por el Municipio de San Gil, como un centro paralelo de prestación de servicios, comercio, turismo y empresas además de institucional en materia ambiental.

2.8 DESCENTRALIZACION DE LOS SECTORES EN EDUCACION Y SALUD

MUNICIPIO	DESCENTRALIZACION EN SALUD		DESCENTRALIZACION EN EDUCACION	
	SI	NO	SI	NO
SOCORRO				
GUAPOTA		X		X
CONFINES		X		X
PALMAS DEL SOCORRO		X		X
SIMACOTA	X			X
CHIMA	X			X
CONTRATACION		X		X
GUACAMAYO		X		X
HATO		X		X
PALMAR		X		X
GUADALUPE	X			X
SUAITA	X			X
GAMBITA		X		X
OIBA	X			X
GALAN		X		X
SANTA HELENA DEL OPO		X		X

2.9 CONFORMACION POLITICA DE LA SUBREGION Y SU REPRESENTACION EN LAS INSTANCIAS DEL PODER NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.

La subregión participa activamente en los procesos electorales; tanto en la cabecera de provincia como en los demás municipios, también todos los municipios ejercen un papel activo en la elección de los diferentes representantes del poder ejecutivo y legislativo; pues se cuenta con plena libertad de escoger sus representantes.

Se cuenta a nivel nacional con la presencia de un senador, TITO EDMUNDO RUEDA GUARIN.

La cooperación internacional ha estado focalizado hacia el sector agropecuario, dado que este es el principal renglón económico de la provincia.

Anteriormente se contó con el convenio Bertrand Russell, cuyo objetivo era el de disminuir los niveles de pobreza del campesinado, dotándolo de tecnología y mejoramiento de la producción.

Actualmente el gobierno de Dinamarca adelanta un proyecto tendiente al desarrollo del sector por medio de la utilización de semillas mejoradas, híbridos y la utilización de tecnología de fruta en cultivos tropicales propios de la región.

“SLOGAN” DE LA VISION SUBREGIONAL.

“REGION AGROECOLOGICA, HISTORICA, CULTURAL Y TURISTICA DE SANTANDER”

ROL QUE JUEGA EL MUNICIPIO DENTRO DE LA SUBREGION, EXPECTATIVAS ACERCA DE SU FUTURO Y APROXIMACION A LA IMAGEN OBJETIVO CONSOLIDADO EN SU SLOGAN.

2.10 EXPECTATIVAS ACERCA DEL FUTURO DEL MUNICIPIO.

El municipio ante el gran reto y responsabilidad que tiene frente a la subregión debido a las distintas especializaciones que ha venido adoptando en cuanto a los servicios que presta hacia sus vecinos inmediatos y la valoración histórica que obliga su desarrollo interno, debe iniciar un proceso de depuración social invirtiendo más en el afianzamiento de su identidad y la conscientización de sus pobladores para ofrecer sus fortalezas turísticas, culturales e históricas.

La dinámica educativa y agroindustrial, así como el ser generador de cambios estructurales de desarrollo histórico, son objetivos claros de dinamismo que deben reflejarse formalmente en la rehabilitación de su centro urbano con una meta primaria de nueve años en que la acometida de planes estratégicos de renovación vial y urbana, el mejoramiento y extensión territorial de su perímetro de servicios, la tecnificación agraria sin desmedro de la calidad ambiental, la especialización de sus profesionales en materias de interés regional y la reglamentación zonal de usos del suelo, sean factores determinantes de oferta como eje de progreso regional.

La expectativa municipal se motiva por la proximidad de ejecución regional de planes viales generales donde los municipios que forman parte del eje de interconexión nacional serán relegados a un segundo plano de interés comercial, lo cual si no es aprovechado en su momento, mediante los corredores turísticos y la especialización de los servicios sociales, se verá reflejado a corto plazo con la mayor migración de los habitantes hacia centros poblados que ofrezcan perspectivas nuevas de desarrollo individual y colectivo.

Por tal motivo el Socorro centra su expectativa de futuro en ser “EJE MULTIFUNCIONAL DE LA PROVINCIA COMUNERA”

“SLOGAN” DE LA IMAGEN OBJETIVO DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO.

“POLO EDUCATIVO Y AGROTURISTICO DEL NORORIENTE COLOMBIANO”

2.11 TEMAS ESTRATEGICOS OBJETO DE ESTUDIO EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- Funcionalidad
- Sostenibilidad
- Productividad

DECRETO N^o. 063

Por medio del cual se conforma el Sistema Local de Planeación del Municipio como órgano de concertación y consulta ciudadana.

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL SOCORRO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCION, LA LEY Y,

CONSIDERANDO:

- A. Que la Constitución Política de 1991, establece a Colombia dentro de los principios fundamentales como un Estado social de Derecho, organizando en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- B. Que la Ley 388 de 1997, establece para los municipios la obligación de formular y adoptar planes de ordenamiento territorial.
- C. Que para el cumplimiento de los objetivos y principios establecidos tanto en la Constitución como en la Ley 388 de 1997, es necesario que el municipio garantice la participación democrática de todos sus ciudadanos.

DECRETA:

Artículo Primero: Conformar el Sistema Local de Planeación, como órgano de participación, concertación y consulta ciudadana.

Artículo Segundo: El Sistema Local de Planeación estará conformado así:

- El Alcalde Municipal
- El Consejo de Gobierno Municipal
- El Secretario de Planeación

- El Consejo Municipal
- El Consejo de Planeación Municipal

Artículo Tercero: La Organización del Sistema Local de Planeación tiene por objeto garantizar una real participación de todos los ciudadanos en todos los procesos de desarrollo municipal de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes.

Artículo Cuarto: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Municipio del Socorro, a los diecinueve (19) días de mes de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999).

**DECRETO N° 064
DE ABRIL 19 DE 1999**

Por medio del cual se crea la Estructura Organizativa para la elaboración y formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Socorro.

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOCORRO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
CONFERIDAS POR LA CONSTITUCION, LA LEY Y,**

CONSIDERANDO:

- A. Que la Ley 152 de 1994, en su inciso 2º, establece que los municipios además de los Planes de Desarrollo, deberán contar con un plan de Ordenamiento Territorial de Socorro.
- B. Que la Ley 388 de 1997, en su artículo 7º, numeral 4º, establece que los municipios deberán formular y adoptar los Planes de Ordenamiento Territorial.
- C. Que para dar cumplimiento a este mandato Constitucional y Legal, el Municipio del Socorro considera necesario crear la Estructura Organizativa responsable de la elaboración y formulación del Esquema de ordenamiento Territorial.

DECRETA:

Artículo Primero: Créase la Estructura Organizativa para la elaboración del Plan de Ordenamiento territorial del Municipio de Socorro, la cual estará conformada de la siguiente manera:

- El Alcalde Municipal como responsable del proceso de formulación y adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- La Secretaria de Planeación Municipal y la oficina de FOVISO, Técnicas responsable del proceso.
- Un Coordinador General como responsable de la elaboración y formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Los grupos de Trabajo por áreas o dimensiones de análisis como apoyo técnico al proceso de elaboración y formulación del esquema de Ordenamiento territorial.

Paragrafo Primero: El Secretario de Planeación, el director FOVISO, el Coordinador General y los Coordinadores de Grupo de Trabajo, constituyen el Comité Técnico Municipal de Ordenamiento Territorial.

Parágrafo Segundo: Cada Grupo de trabajo estará conformado por funcionarios de la Administración Municipal, de acuerdo al área de su competencia, por representantes de las entidades públicas con presencia en el Municipio, que de acuerdo con lo establecido en la Ley 388 de 1997 deben prestar asesoría y asistencia técnica, por representantes del sector privado y comunitario que de acuerdo a sus propósitos y conocimientos estén interesados en hacer parte en alguno de éstos grupos de trabajo.

Parágrafo Tercero: Con el fin de garantizar la efectividad y eficiencia en el desarrollo del proceso de elaboración y formulación del esquema de Ordenamiento Territorial, cada Grupo de trabajo a su interior nombrarán un coordinador, como responsable de las actividades y compromisos establecidos por el Comité Técnico de Ordenamiento Territorial.

Artículo Segundo: Es función del Comité Técnico de Ordenamiento Territorial la elaboración y formulación del Esquema de Ordenamiento de conformidad con las Políticas Nacionales y los planes y lineamientos Departamentales en cumplimiento de lo establecido en la Constitución y la Ley y demás normas que rigen sobre la materia.

Parágrafo: Para que el Comité Técnico pueda cumplir con sus funciones y responsabilidades, la Administración Municipal prestará todo el apoyo técnico, logístico y financiero que el proceso requiera, al igual que dispondrá del recurso humano necesario.

Artículo Tercero: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Municipio del Socorro, a los diecinueve (19) días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999).

ANEXO 1

**DECRETO NUMERO 049 DE 1998
(MARZO 18)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EWL CONCEJO MUNICIPAL DE PLANEACION.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOCORRO (S)

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el numeral 12 del artículo 74 de la ley 136 de 1998, artículo 37,38,39 y 40 de la ley 152 de 1994 y el acuerdo N°.037 de noviembre 23 de 1994 expedido por el Concejo Municipal y,

CONSIDERANDO

- a. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a las Administraciones Municipales, y a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
- b. Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- c. Que la ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del plan de desarrollo y determina como fin entre objetivos el de garantizar el uso eficiente de los recursos y desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
- d. Que el Acuerdo 037 del 23 de noviembre de 1994, autoriza al Alcalde para crear el concejo municipal de Planeación y que el artículo 3 del mismo acuerdo define quienes lo integran.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Los integrantes del Concejo Municipal de Planeación según Acuerdo 037 del 23 de noviembre de 1994 serán los siguientes:

1. ALCALDE MUNICIPAL
2. SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL
3. REPRESENTATES DE LOS SECTORES ECONOMICOS

SECTOR ECONOMICO: SR. FRANCISCO NAVARRO HERNANDEZ
SR. ALFONSO RANGEL. CANCELADO

SECTOR SOCIAL: DR. GERARDO OSPITIA
SRA. CARMEN SOFIA DE GUINAND

SECTOR ECOLOGICO: SR. NOEL RODRIGUEZ

SECTOR EDUCATIVO: SRA. EMILIA ACEVEDO DE ROMERO
HNA. ROSENDA MARTINEZ VILA

SECTOR DEPORTIVO: SR. JULIO CESAR MELO RUEDA

SECTOR CULTURAL: SR. EFRAIN GARCIA

SECTOR COMUNITARIO: SR. RAFAEL GAMBOA

SECTOR ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES: SR. GERMAN VASQUEZ

ARTICULO SEGUNDO: Las funciones a cumplir el presente concejo municipal de planeación son las siguientes: analizar, discutir, conceptuar y formular recomendaciones al alcalde sobre el proyecto del Plan de desarrollo para el municipio del Socorro durante el período 1998 - 2000.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en el Socorro, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).